

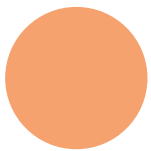
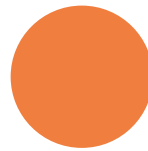
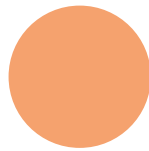


DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ

INFORME ANUAL 20

Derechos humanos de niños,
niñas y adolescentes en Chile

21



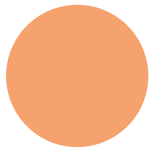
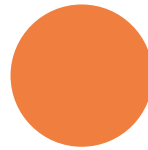
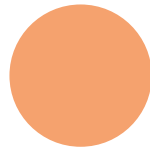
PRIMERA PARTE

CUENTA PÚBLICA

Presentación

Esta primera parte del Informe Anual contiene cuatro capítulos. En primer lugar, se presenta la Defensoría de la Niñez, su orgánica, objetivos y el foco de su quehacer, de acuerdo a su Plan Estratégico 2018–2023. Luego, se aborda la gestión institucional entre el 29 de junio de 2020 y el 29 de junio de 2021 en sus distintos procesos estratégicos, y se presentan las acciones desplegadas por las sedes macrozonales en temáticas específicas vinculadas con la niñez y adolescencia, como la migración, campamentos gitanos, ruralidad, pueblo mapuche e identidad de género. Al finalizar, en el cuarto capítulo de esta primera parte, se presentan los desafíos tras el tercer año de funcionamiento de la institución.

Los textos de referencia de citas podrán ser encontrados al final de esta parte.



Capítulo **1**

SOBRE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ



Carlos Molina Barriga

Presentación

En este capítulo se dan a conocer los lineamientos institucionales vinculados con la misión, visión, objetivos estratégicos y el quehacer establecido en el Plan Estratégico 2018–2023. También se muestra la estructura interna de la institución, se presenta el equipo de trabajo y su Consejo Consultivo, así como la actual implementación territorial y las proyecciones para lograr una adecuada instalación nacional de la Defensoría de la Niñez, a través de sedes en cada una de las regiones del país.

1. Los cimientos de una **institución autónoma**

La Ley N° 21.067, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, fue publicada en el Diario Oficial el 29 de enero de 2018. En ella se establece que es una corporación autónoma de derecho público, cuyo objeto es la difusión, promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a la Constitución Política de la República, a la Convención sobre los Derechos del Niño y a los demás tratados internacionales ratificados por Chile, así como a la legislación nacional. El primer ciclo institucional se enmarca dentro de la designación de Patricia Muñoz García como la primera Defensora de la Niñez por un periodo de cinco años, es decir, entre los años 2018 y 2023.

Al repasar la historia de dicha ley se observa que las funciones y atribuciones de la Defensoría de la Niñez no involucran potestades ejecutivas (sancionatorias, anulatorias, etc.), pero sí está dotada de **suficientes poderes de influencia**. Estas funciones se traducen en que la institución tiene competencia para formular recomendaciones, elaborar estudios orientados a promover el conocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes y su vulneración, observar y hacer seguimiento a la situación de los derechos humanos de ellas y ellos, así como participar activamente en los procesos de elaboración de políticas y la legislación vinculada a niñez y adolescencia, y promover cambios en esas materias. Sus facultades de representación judicial se establecieron como excepcionales.

La hoja de ruta institucional está establecida en el Plan Estratégico Institucional 2018–2023, donde se determina su misión, visión, ámbitos de trabajo y seis objetivos estratégicos. Asimismo, se definieron sus procesos institucionales, los que reflejan la cadena de valor de la institución y cómo esta responde ante el problema de vulneración de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile ([ver figura N°1](#)).



Carlos Molina Barriga

Misión

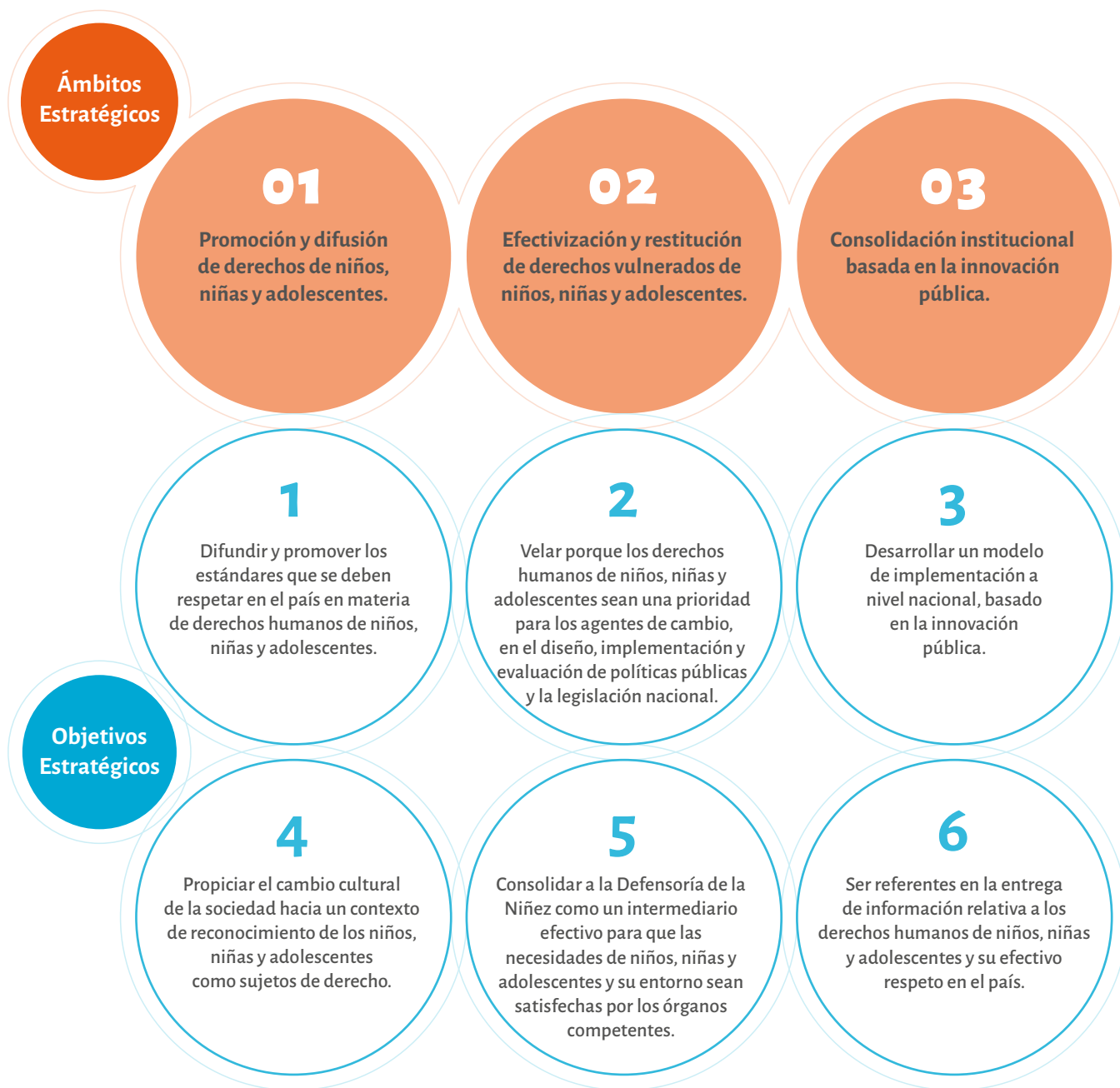
SOMOS LA INSTITUCIÓN DEL ESTADO QUE, DE MANERA AUTÓNOMA, PROMUEVE, DEFIENDE, OBSERVA Y DA SEGUIMIENTO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN CHILE

Visión

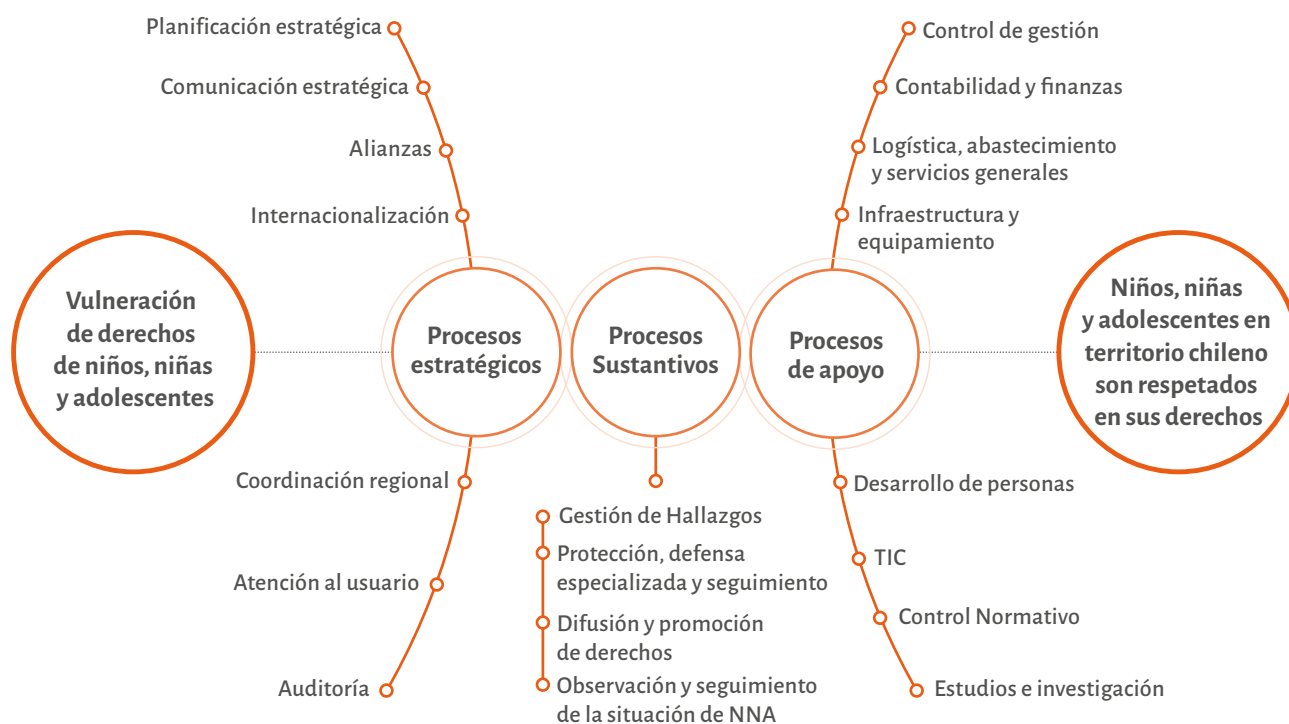
SEREMOS LA INSTITUCIÓN QUE ASEGURE QUE LA VOZ DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEA ESCUCHADA Y VALORADA; QUE VELE POR EL RECONOCIMIENTO, RESPETO Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, YA SEA POR PARTE DEL ESTADO COMO POR LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO

Figura N° 1: Objetivos estratégicos y quehacer de la Defensoría de la Niñez

La Defensoría de la Niñez centra sus esfuerzos en **lograr un impacto sistémico, que genere cambios relevantes en la vida de los niños, niñas y adolescentes** que viven en Chile. Para ello, se consideran tres ámbitos, que se traducen en seis objetivos estratégicos.



La Defensoría de la Niñez, al identificar una vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en el territorio chileno, actúa a través de sus procesos sustantivos, obteniendo soporte de sus procesos de apoyo y siendo guiada en su actuar por los procesos estratégicos. Luego de la activación de todos estos procesos se obtiene, como resultado, la ejecución de acciones concretas que contribuyen a la solución del problema, promoviendo la generación del escenario deseado, en que niños, niñas y adolescentes sean respetados en sus derechos.

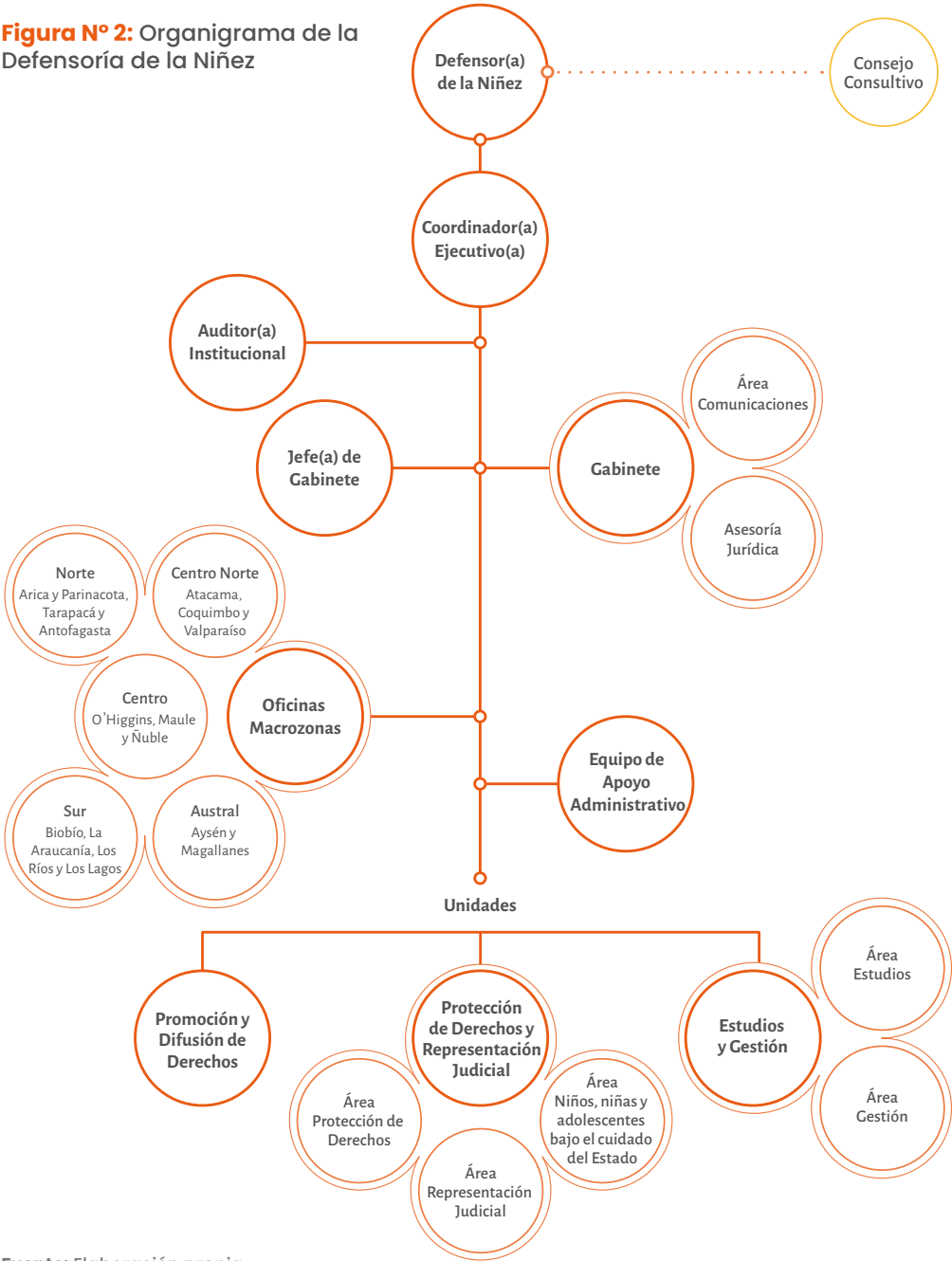


Fuente: Elaboración propia.

ORGANIGRAMA Y EQUIPO DE TRABAJO

En los estatutos de la Defensoría de la Niñez se establece que la institución tendrá su sede central en la ciudad de Santiago y procurará su representación en todas las regiones del país, lo que se ha traducido, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria que ha sido otorgada por el Poder Ejecutivo, en la instalación de cinco oficinas macrozonales. Para el debido cumplimiento de los objetivos institucionales, el organigrama contempla el funcionamiento de tres unidades vinculadas con la promoción y protección de derechos, además de la realización de estudios y la gestión interna.

Figura N° 2: Organigrama de la Defensoría de la Niñez



Fuente: Elaboración propia.

IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA INSTITUCIÓN

La Defensoría de la Niñez comenzó su despliegue nacional el año 2018, a través de la instalación de una sede en la Región de la Araucanía y, al 2021, sus dependencias se distribuyen en una sede central y cinco oficinas macrozonales distribuidas a lo largo del país. Sobre esta implementación, desde sus inicios, la institución ha insistido ante el Ministerio de Hacienda en la necesidad de avanzar hacia un modelo de representación regional, que contemple una oficina por región más una sede nacional. De esta manera, la Defensoría de la Niñez podría responder a lo establecido en la legislación que la rige y a la necesaria descentralización y reconocimiento de las realidades locales, trabajando por la oportuna y efectiva protección y articulación de las redes territoriales que permitan promover, proteger y restaurar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Para el año 2022, la Defensoría de la Niñez solicitó a la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda, los recursos para la apertura de nuevas oficinas en las regiones de Valparaíso y Biobío, además de requerir los recursos para la contratación de dos facilitadores interculturales para la Macrozona Norte y Macrozona Sur, que permitan una comunicación efectiva con los niños, niñas y adolescentes de las comunidades pertenecientes a pueblos originarios. Al cierre de este Informe Anual, y de acuerdo al presupuesto entregado por el Ministerio de Hacienda al Congreso Nacional para la discusión parlamentaria, se espera que a partir del mes de junio del 2022 se inicien las actividades de dos nuevas sedes regionales en las comunas de Valparaíso y Concepción.

El plan interno de implementación territorial contempla la solicitud gradual de recursos para la apertura de oficinas en las regiones de Los Lagos y Antofagasta (2023), Maule y Tarapacá (2024), Los Ríos y Atacama (2025) y Ñuble, Magallanes y Metropolitana (2026), según criterios de densidad de la población objetivo, completando de esta manera la presencia de la institución, mediante una sede, en todas las regiones del país.

Carlos Molina Barriga



EQUIPO DE TRABAJO

La institución es encabezada por la abogada Patricia Muñoz García, quien desempeña su labor como Defensora de la Niñez junto a un equipo directivo y 50 funcionarias y funcionarios.

Equipo directivo

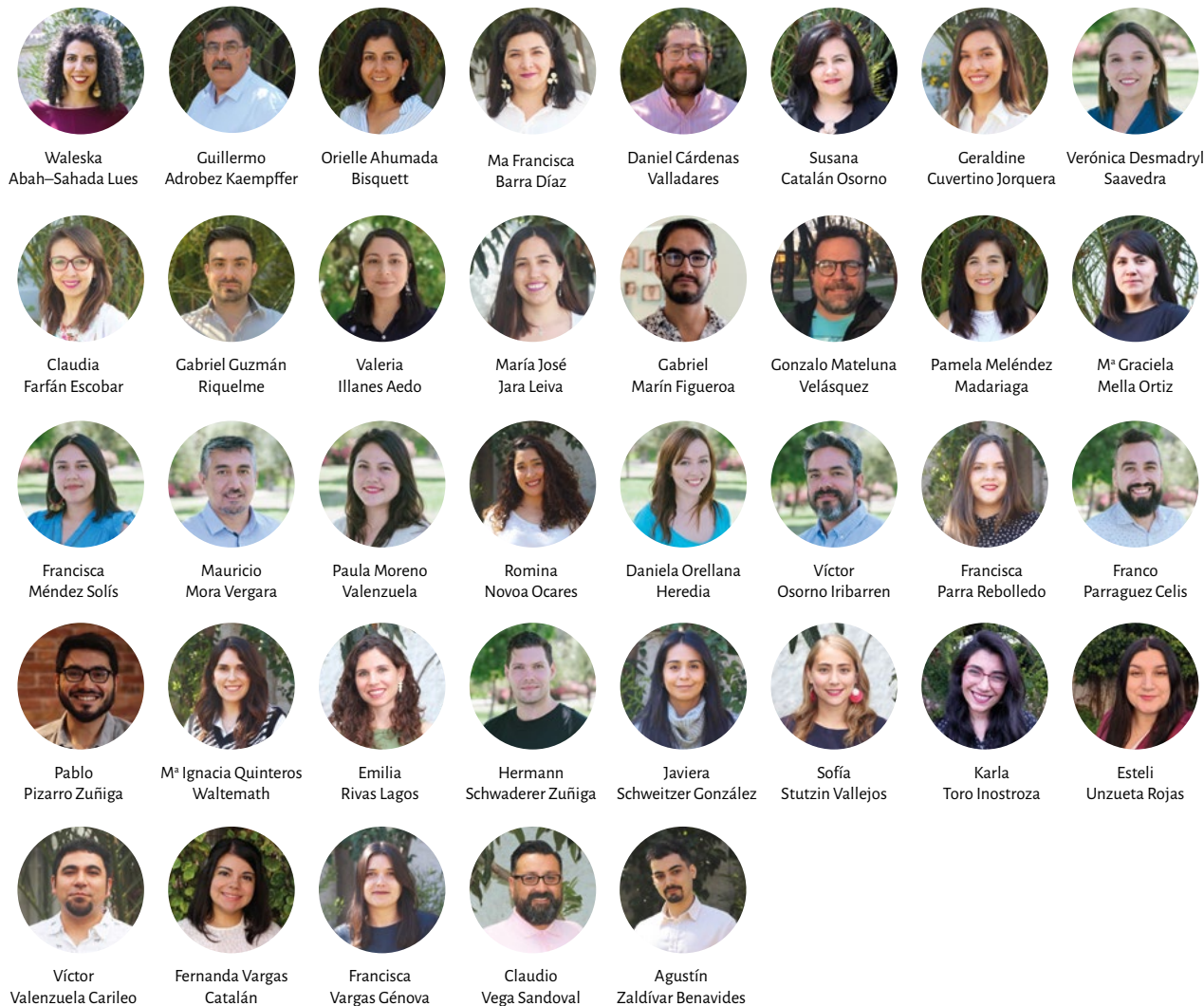


Coordinadora ejecutiva: Victoria Becerra Osses
Jefa de gabinete: María Luisa Montenegro Torres
Asesora comunicacional: Andrea Bórquez Rodríguez
Asesor jurídico: Cristóbal Santelices López



Directora de la Unidad de Protección y Representación Judicial:
 Giannina Mondino Barrera
Director(a) de la Unidad de Estudios y Gestión: en proceso de selección por Alta Dirección Pública.
Director(a) de la Unidad de Promoción y Difusión de Derechos: en proceso de selección por Alta Dirección Pública.

Equipo sede central



Macrozona Norte



Valerie Bahamondes
Mamani



Natalia Cuello
Avendaño



Geraldinne Díaz
Peñailillo



Pilar Medina
Bustamante



Juana Moreno
Martín



Esteban Pereira
Rojas

Macrozona Centro Norte

Macrozona Centro



María José
Espinoza Quijada



Raquel Quijada
Manríquez

Macrozona Sur



Yamilett
Bravo Pastén



Teresa
Rey Carrasco



Viviana
Torres Torres

Macrozona Austral



Fabiola
Becerra Zurita



Fabiola
Burgos Meier

CONSEJO CONSULTIVO

Esta instancia tiene por objetivo principal apoyar y asesorar la labor de la institución en el fomento del cuidado, promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. El primer Consejo Consultivo ejerció sus funciones entre el 14 de junio de 2019 y el 25 de junio de 2021, fecha en que se realizó su última sesión.

Durante el mes septiembre del 2021, y tras un periodo de postulación abierta a todas las organizaciones y universidades que conforman el Registro de Organizaciones de la Defensoría de la Niñez, se designó el nuevo Consejo Consultivo que colaborará con la institución por un periodo de dos años. Integrado por 13 miembros, 7 de ellos corresponden a niños, niñas y adolescentes, que viven en diversas regiones del país.

Representantes de organizaciones de niños, niñas y adolescentes

Fabiana, 16 años, Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Puerto Natales, Región de Magallanes

Maite, 12 años, Promotora de Derechos CEU, El Monte, Región Metropolitana

Yvania, 17 años, Consejo Comunal de la Infancia de Iquique, Región de Tarapacá

Adrián, 16 años, Consejo Consultivo de la Infancia y Adolescencia de Paillaco, Región de Los Ríos.

Guido, 15 años, Consejo Consultivo Infanto Juvenil de Vicuña, Región de Coquimbo

Anaís, 14 años, Consejo Comunal de Niñez y Juventud de Pudahuel, Región Metropolitana

Karen, 17 años, Inocencia Divina, Ovalle, Región de Coquimbo



Representantes de organizaciones de la sociedad civil

Karina Hidalgo, Fundación Pedagogía en Movimiento

Evanyely Zamorano, Fundación Summer

Javiera Martínez, Fundación Educación 2020

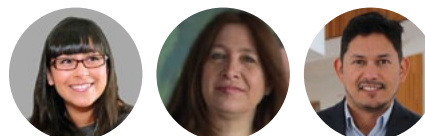


Representantes de las universidades

Beatriz Aguirre, Universidad Santo Tomás

Mahia Saracostti, Universidad de Valparaíso

Luis Santana, Universidad Adolfo Ibáñez



La Defensoría de la Niñez tiene el mandato legal de publicar anualmente un informe cuyo contenido aborda dos grandes temáticas: la cuenta pública institucional y el estado de situación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Este 2021 es el tercer Informe Anual de la institución.

En la primera parte de esta publicación, que corresponde a la Cuenta Pública, se da cuenta de las acciones desplegadas por la institución entre 29 de junio de 2020 y 29 de junio de 2021. Se relevan los principales hitos en el periodo y el reporte de las iniciativas de cada uno de sus procesos sustantivos: gestión de hallazgos, promoción y difusión de derechos, protección y representación judicial, y observación y seguimiento. Además, se da a conocer el trabajo en terreno de las macrozonas y los desafíos institucionales.

En la segunda parte del Informe Anual se presentan los argumentos de por qué se debe considerar la participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso constituyente, dando justificaciones desde el derecho internacional de los derechos humanos, así como desde las teorías sobre la democracia y su legitimidad. Se presenta una panorámica estadística con la opinión de niños, niñas y adolescentes sobre este proceso, y se realiza un análisis de las brechas que tiene el Estado de Chile en su normativa nacional para garantizar su derecho a la participación. Por otra parte, se analizan los reglamentos de la Convención Constitucional para identificar si estos cumplen con el estándar internacional de la participación de niños, niñas y adolescentes. De este análisis se identificaron desafíos y recomendaciones para la Convención Constitucional.

Por último, en la tercera parte se presentan seis capítulos temáticos que abordan el estado de situación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad (primera infancia, bajo el cuidado del Estado y mapuche), así como también se da a conocer el estado de la oferta de representación jurídica para niños, niñas y adolescentes y un análisis desde la función pública del cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia por el Estado de Chile.

Tras las crisis social y sanitaria que ha vivido el país desde el 2019 a la fecha, el Estado se ha visto exigido por las secuelas de ambas contingencias a nivel social, económico y político. En forma paralela se ha desarrollado un proceso encabezado por la Convención Constitucional con miras a la redacción de una nueva Carta Fundamental. A la luz de este contexto, y de lo expuesto en este Informe Anual, la Defensoría de la Niñez plantea en este documento una serie de recomendaciones al Estado para generar las condiciones necesarias que permitan subsanar las afectaciones vividas por niños, niñas y adolescentes, ya sea recientes o que se arrastran por años, así como también resguardar los derechos humanos de este grupo de la población, entendiendo que son sujetos de derecho y cuya participación es central en el Chile que se comienza a escribir.



Defensorianinez.CL



defensorianinez



defensoria_ninez



Defensoría de la Niñez Chile

